ACOMETIDA AÉREA - TARIFA 1
SUMINISTRO MONOFÁSICO

Gabinete colectivo hasta 6 medidores monofásicos

Descripción de los materiales a emplear:

1. Caño cilíndrico de retención del tipo "DOBLEMENTE AISLADO" (aislado interior y exterior), de marcas homologadas. Diámetro mínimo interior = 40 mm. Con pipeta de material sintético.
2. Abrazadera para retener conductores a caño de posición 1.
3. Salida del tablero principal al tablero seccional del cliente, emplear caño y curva de material sintético IRAM 62386-24 diámetro = 25 mm.
4. Módulo de gabinete de material sintético para viviendas colectivas, para 6 medidores monofásicos, de marcas homologadas.
5. Caño y curva para tubo rígido de material sintético, de 40 mm de diámetro según IRAM 62386-21.

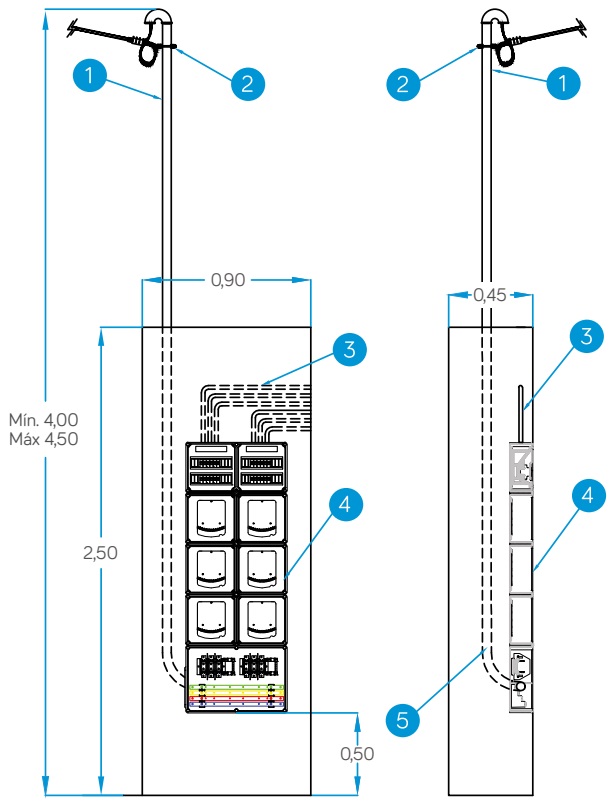

ABRAZADERA POS. 2 (detalle)

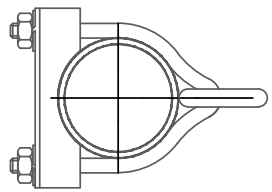

Todo gabinete de uso eléctrico (habitáculo de medidor, caja de toma, etc.), deberá quedar a una distancia mínima de 30 cm respecto del gabinete de gas.
Los pilares deberán ser accesibles mediante el uso de escaleras, sin presentar obstáculos para su ascenso.

Al finalizar los trabajos deberás solicitar la inspección en **edenor**digital, a través del Centro de Atención Telefónica al 0800-666-1000 o en nuestras oficinas comerciales. **edenor no completará la conexión hasta tanto la obra no se encuentre aprobada.**

DETALLE DEL CONEXIONADO Y PROTECCIONES

Características de las protecciones

Interruptor Termomagnético: En tablero principal (TP). Según norma IEC 60947 o 60898.	Bipolar
Calibre máximo hasta: (Calibre adecuado a la demanda prevista)	50 A
Capacidad de ruptura mínima ICS:	3.000 A

Interruptor Diferencial Bipolar
En Tablero Principal (TP). Según norma IEC 61008. Calibre igual o mayor al del Interruptor Termomagnético. — Sensibilidad 30 mA

Características de los conductores

Provisión en gabinete de marcas homologadas.

Le recordamos que la instalación eléctrica:

- Debe cumplir con las especificaciones definidas por cada municipio, y con la reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina.
- Debe ser realizada por profesionales y/o técnicos con idoneidad e incumbencia reconocida por autoridad competente.
- Debe ser construida con materiales certificados según norma IEC o IRAM.

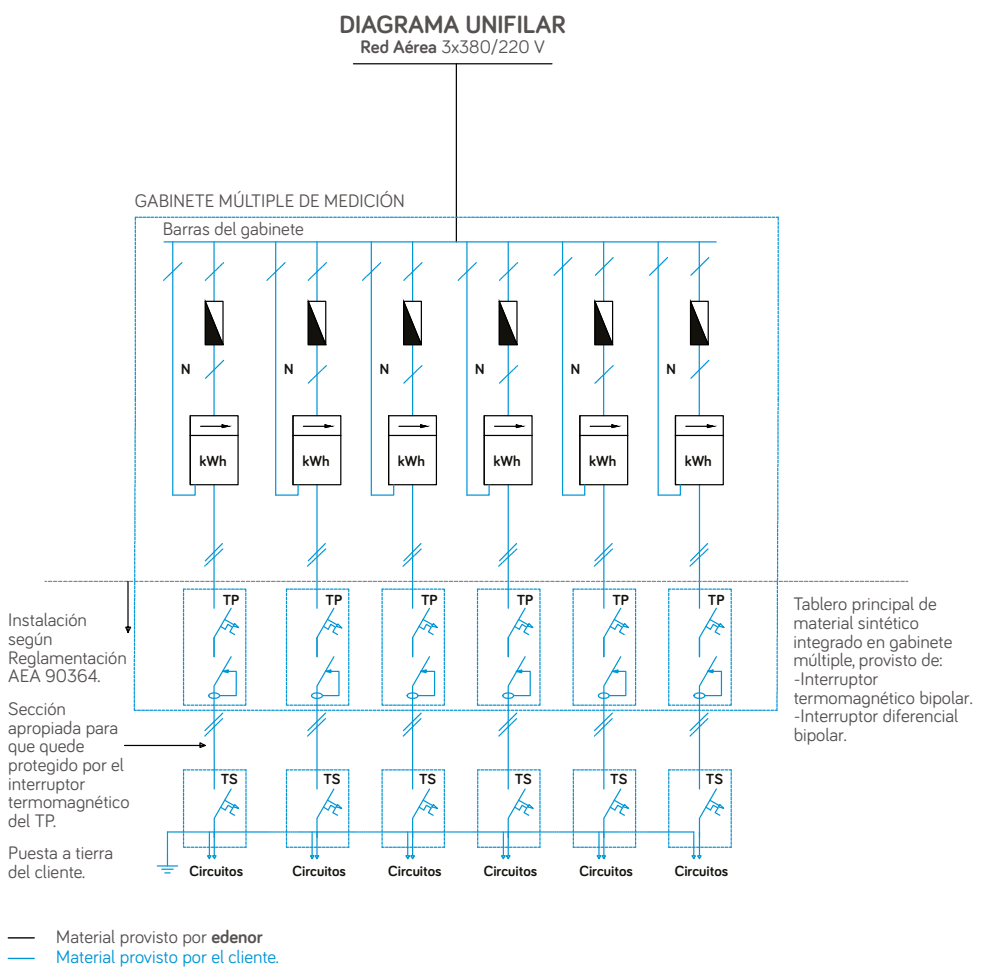

DISTANCIAS REGLAMENTARIAS

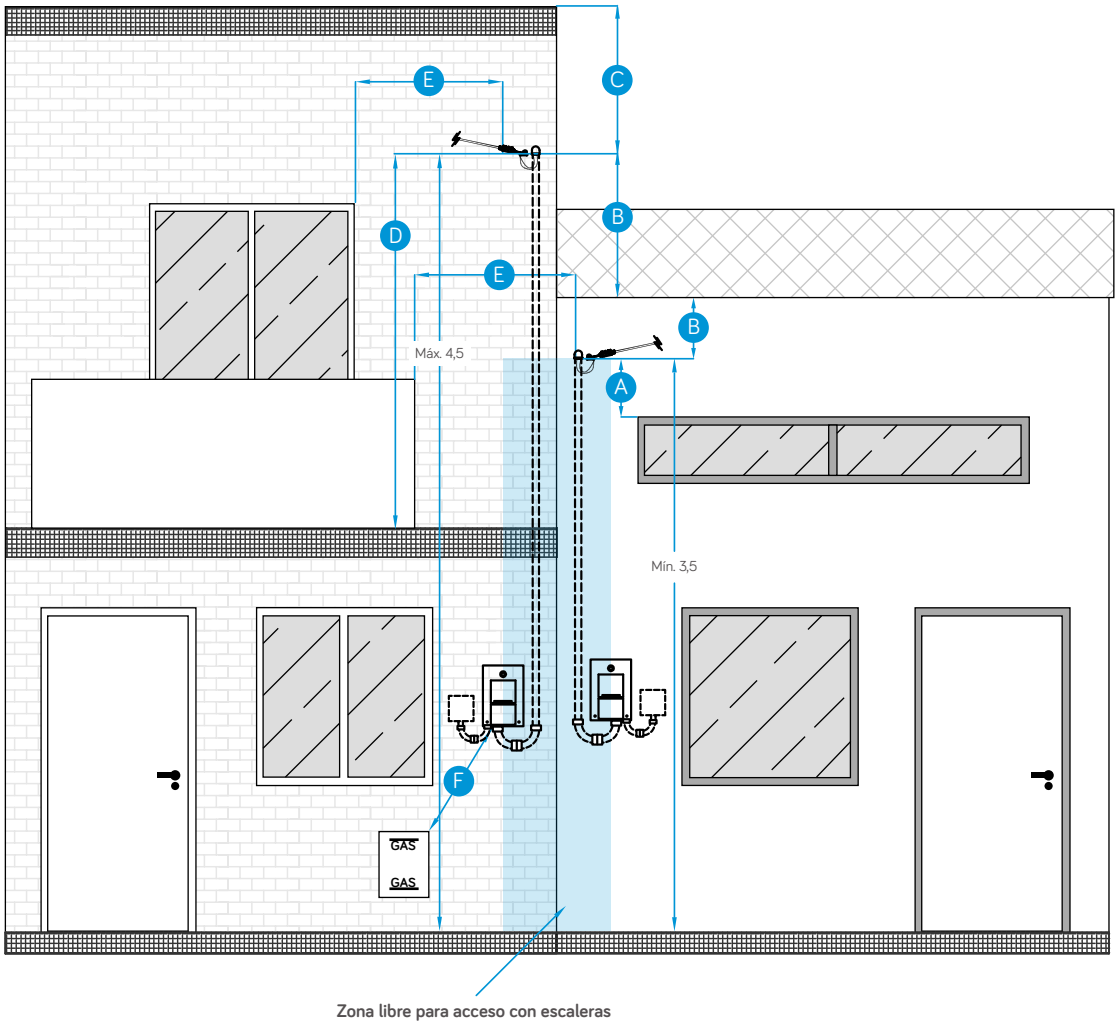

Distancias mínimas de seguridad desde conductores a partir de las edificaciones

Concepto	Distancia (m)
A Distancia por encima de marcos de ventanas y/o puertas	0,4
B Distancia superior (*) o inferior a techos no transitables	0,4
C Distancia bajo ventanas, piso de balcón y/o azoteas	1
D Altura desde azoteas transitables o balcones	2,5
E Distancia lateral a marcos de ventanas, puertas y/o balcones	1
F Distancia de caja de medidor o toma a gabinete de acometidas de gas (entre contornos):	
Espacio abierto:	0,3
Espacio cerrado:	0,5

(*) Se deberá verificar que los pilares sean accesibles mediante el uso de escaleras, sin presentar obstáculos para su ascenso.